

## Strategic Technologies for Europe Platform (STEP)

### Objetivos

La Comisión Europea ha propuesto el marco **Strategic Technologies for Europe Platform (STEP)** con el objetivo de reforzar y aprovechar los instrumentos existentes para el apoyo financiero en beneficio de las inversiones empresariales de la UE, así como permitir dirigir la financiación existente hacia ámbitos tecnológicos cruciales para el liderazgo de Europa con el fin de crear un mercado igualitario y único.

También apoyará las inversiones destinadas a reforzar sus cadenas de valor, reduciendo así las dependencias estratégicas de la UE, reforzando la soberanía y la seguridad económica europeas y abordando la escasez de mano de obra y de cualificaciones en esos sectores estratégicos. Esto permitirá mejorar la competitividad a largo plazo de la UE y reforzar su capacidad de resistencia.

### Ámbitos de intervención

Entre los principales ámbitos de intervención estarán:

- Las **tecnologías digitales**: microelectrónica, computación de alto rendimiento, computación cuántica, computación en la nube, computación de borde, inteligencia artificial, ciberseguridad, robótica, 5G y conectividad avanzada, y realidades virtuales, incluidas las acciones relacionadas con las tecnologías profundas y digitales para el desarrollo de aplicaciones de defensa y aeroespaciales.
- **Tecnologías limpias**, como las energías renovables; el almacenamiento de electricidad y calor; las bombas de calor; la red eléctrica; los combustibles renovables de origen no biológico; los combustibles alternativos sostenibles; los electrolizadores y las pilas de combustible; la captura, utilización y almacenamiento de carbono; la eficiencia energética; el hidrógeno; las soluciones energéticas inteligentes; las tecnologías vitales para la sostenibilidad, como la depuración y desalinización del agua; los materiales avanzados, como los nanomateriales, los materiales compuestos y los futuros materiales de construcción limpios; y las tecnologías para la extracción y transformación sostenibles de materias primas críticas.
- La **biotecnología**, como las biomoléculas y sus aplicaciones, los productos farmacéuticos, las tecnologías médicas y la biotecnología de los cultivos, y la biomanufactura.



## Estructura

STEP se creará a partir de los [programas europeos ya existentes](#) como Innovation Fund, Horizon Europe y fondos de política de cohesión entre otros, y la Comisión destinará unos 10 billones de € adicionales a programas específicos (InvestEU, European Innovation Council, Innovation Fund, European Defence Fund), lo que causará que en conjunto de lugar a inversiones adicionales en las tecnologías críticas de unos 110 billones de EUR:

- 3 billones de euros para [InvestEU](#), lo que se traduce en 75 billones de euros de inversiones dada la tasa de provisión del 40%.
- 0,5 billones de euros a [Horizonte Europa](#), complementados con 2,13 billones de euros de redistribución y utilización de importes liberados, lo que da lugar a 13 billones de euros de inversiones.
- 5 billones de euros al [Fondo de Innovación](#), lo que se traduce en 20 billones de euros de inversiones.
- 1,5 billones de euros al [Fondo Europeo de Defensa](#).

La Comisión ha decidido usar los [instrumentos existentes](#) en vez de crear uno nuevo por tres **motivos**: En primer lugar, [el calendario](#), ya que evitando la creación de un nuevo instrumento se podrá acceder a la financiación más rápidamente. En segundo lugar, permitirá un [uso más eficiente de los recursos](#) al aumentar las posibilidades de combinar distintas fuentes de financiación en régimen de gestión directa, indirecta y compartida. Y, en tercer lugar, al [centralizar toda la información](#) sobre las oportunidades de financiación existentes en el [Portal de Soberanía](#), se simplificará el mejor uso de la financiación de la UE, minimizando al mismo tiempo el riesgo de solapamientos entre instrumentos.

STEP fomentará que los Estados Miembros **reajusten las prioridades** de sus programas, que en conjunto con la política de cohesión y los incentivos del Recovery and Resilience Facility, tendrían el potencial de que el total estimado de nuevas inversiones mediante STEP llegara hasta los 160 billones de euros. Todas las decisiones sobre reprogramación y transferencias de los fondos pertinentes seguirán estando en manos de las autoridades nacionales competentes.

## Sello de Soberanía y Portal de Soberanía

Además, se formará un **Sello de Soberanía**, el cual se concederá a aquellos proyectos que contribuyan a los objetivos STEP una vez haya sido evaluado y cumpla los requisitos de calidad de los programas europeos; y un **portal de Soberanía** con el fin de promover la cooperación entre los programas actuales, el cuál aportará información a las empresas y proyectos sobre las oportunidades de financiación en el marco de los programas presupuestarios de la UE para las inversiones STEP.



El [Sello de Soberanía](#) servirá como etiqueta de calidad y ayudará a los proyectos a atraer inversiones públicas y privadas certificando su contribución a los objetivos del STEP. De este modo, servirá para orientar a los participantes en el mercado en sus decisiones de inversión. Además, promoverá un mejor acceso a la financiación de la UE, especialmente facilitando la financiación acumulativa o combinada de varios instrumentos presupuestarios de la UE.

El [Portal de Soberanía](#) reunirá información sobre las convocatorias de propuestas de los distintos fondos gestionados por la Comisión, así como las oportunidades de financiación procedentes de las autoridades de gestión en el marco de los fondos de la política de cohesión y de los Estados miembros en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además, el portal Soberanía contribuirá a aumentar la visibilidad de las inversiones STEP ante los inversores, al enumerar los proyectos que han obtenido un Sello de Soberanía.

## Beneficiarios y vías de financiación

STEP servirá para apoyar las inversiones en las **empresas** que ayuden a preservar la ventaja europea en tecnologías críticas, lo que las permitirá despegar, crecer y madurar en la Unión Europea. El STEP se dirigirá a empresas en diferentes fases de desarrollo empresarial, independientemente de su tamaño:

- Apoyo en forma de capital a las PYME no bancarizables (empresas que no han recibido financiación tradicional, ej. Créditos o préstamos bancarios), incluidas las start-ups, y a las pequeñas empresas de mediana capitalización no bancarizables, a través del Consejo Europeo de Innovación en el marco de Horizonte Europa.
- Apoyo en forma de capital y deuda a las empresas de la UE en el marco de InvestEU.
- Subvenciones a proyectos de tecnología limpia en el marco del Fondo de Innovación, y subvenciones a proyectos de tecnología digital para aplicaciones de defensa en el marco del Fondo Europeo de Defensa;
- Cualquier tipo de apoyo a cualquier tipo de empresa activa en los sectores de la *deep tech*, la tecnología limpia y la biotecnología a través de los fondos de la política de cohesión y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El marco permite que se **combinen fondos** de distintos programas de la UE para un mismo proyecto, con la intención de beneficiarles con la financiación acumulativa bajo varios instrumentos del presupuesto de la UE. Los proyectos también podrán beneficiarse de la complementariedad entre Horizonte Europa e InvestEU. El Consejo Europeo de Innovación financiará proyectos dirigidos por PYME, incluidas *start-ups* y pequeñas empresas de mediana



capitalización, que aún no son capaces de generar ingresos, o aún no son rentables, o aún no son capaces de atraer inversiones suficientes para aplicar plenamente sus planes de negocio. Una vez que sean financiables, esos proyectos podrán ser financiados por el programa InvestEU.

### Siguientes pasos

Una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprueben formalmente el STEP, se podrá proceder a su **aplicación**, en los que habrá distintos calendarios, dependiendo de los programas del presupuesto de la UE y de sus características específicas. Se espera que, para finales de 2023, ya haya información, orientación y convocatorias de propuestas y licitaciones.

Más información: [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/strategic-technologies-europe-platform\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/strategic-technologies-europe-platform_en)

Propuesta Comisión Europea:  
[https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/COM\\_2023\\_335\\_1\\_EN\\_ACT\\_part1\\_v11.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/COM_2023_335_1_EN_ACT_part1_v11.pdf)



## Anexo: Instrumentos Financiación I+D de la Comisión Europea

### **InvestEU:**

Programa de la Unión Europea destinado a fomentar la inversión y el crecimiento económico en la UE. Su objetivo principal es movilizar la inversión privada y pública para apoyar el crecimiento sostenible e inclusivo, la innovación, la creación de empleo y la competitividad de Europa; proporcionando apoyo financiero e instrumentos de riesgo compartido. La garantía InvestEU asciende a 26,2 billones de euros, con dotación del Marco Financiero Plurianual (MFP) y recursos de la UE de próxima generación.

El programa combina recursos presupuestarios de la UE con fondos del Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Aprovecha estos recursos para proporcionar garantías, préstamos, inversiones en capital y otros instrumentos financieros en apoyo de proyectos en diversos sectores.

El Fondo InvestEU apoyará cuatro ámbitos principales:

- Infraestructura sostenible: 9,9 billones de euros.
- Investigación, innovación y digitalización: 6,6 billones de euros.
- Pymes: 6,9 billones de euros.
- Inversión social y capacidades. 2,8 billones de euros.

Para beneficiarse de la financiación de InvestEU, los proyectos potenciales deben:

- Subsanan deficiencias del mercado o lagunas de inversión y ser económicamente viables.
- Necesitar el respaldo de la UE para ponerse en marcha.
- Tener un efecto multiplicador y atraer la inversión privada.
- Contribuir al logro de los objetivos políticos de la UE.

El programa InvestEU pretende atraer a los inversores privados mediante incentivos financieros, reducción de riesgos y asistencia técnica para apoyar los proyectos de inversión. Desempeña un papel crucial en el fomento del crecimiento económico sostenible y la creación de empleo en la Unión Europea.

Los diferentes Estados Miembros participarán a través de autoridades e instituciones nacionales, contribuyendo en la planificación estratégica, estableciendo Plataformas Nacionales de Inversión (PNI) que ayudan a identificar proyectos elegibles y facilitar el acceso a la financiación; cofinanciando mediante apalancamiento de sus fondos nacionales, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) u otras fuentes para complementar la financiación de InvestEU; y supervisando e informando del estado de la ejecución de los proyectos apoyados por el programa.



En España, esta contribución funciona a partir del Instituto de Crédito Oficial ([ICO](#)), el cual tiene la acreditación para gestionar fondos europeos del programa, basado en garantías, en condición de socio de ejecución de la Comisión Europea.

## Horizon Europe:

Programa de financiación de la investigación y la innovación de la Unión Europea (UE) para el periodo 2021-2027, que pretende impulsar la excelencia científica, fomentar la innovación y abordar los retos de la sociedad a través de proyectos colaborativos de investigación e innovación.

Horizonte Europa cuenta con un presupuesto de 95,5 billones de euros para el periodo 2021-2027, el cual incluye 5,4 billones de euros del instrumento de la UE Next Generation, para apoyar la recuperación ecológica y digital de la crisis COVID. El presupuesto se divide en cuatro pilares y 15 componentes apoyando todos los ámbitos de la investigación y la innovación: ciencia excelente, retos globales y competitividad industrial, Europa innovadora y ampliación de la participación y fortalecimiento del Espacio Europeo de Investigación.

Horizonte Europa se estructura en tres pilares:

1. **Ciencia excelente:** Este pilar se centra en la financiación de la investigación fundamental y el apoyo a los investigadores a través de subvenciones como las del Consejo Europeo de Investigación (CEI), las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) y las infraestructuras de investigación.
2. **Retos globales y competitividad industrial europea:** Este pilar apoya proyectos colaborativos de investigación e innovación dirigidos a retos sociales específicos y a la competitividad industrial.
3. **Europa innovadora:** Este pilar pretende promover la innovación creadora de mercado, apoyar el desarrollo de ecosistemas innovadores y reforzar la asimilación de los resultados de la investigación y la innovación por parte de las empresas y la sociedad. Incluye programas como el Consejo Europeo de Innovación (CEI), que proporciona financiación y apoyo a nuevas empresas y PYME innovadoras.

Horizonte Europa ofrece diversos instrumentos de financiación, como subvenciones, proyectos de colaboración, becas, apoyo a la innovación y acceso a infraestructuras de investigación. El programa brinda oportunidades a investigadores, instituciones, empresas y organizaciones de toda Europa y de fuera de ella para participar en actividades de investigación e innovación en colaboración.

España participa activamente en Horizonte Europa contribuyendo financieramente, alineando su estrategia nacional de investigación e innovación con los objetivos del programa, participando en proyectos de colaboración, acogiendo infraestructuras de investigación y habiendo



designado Puntos Nacionales de Contacto. Las entidades españolas pueden liderar o asociarse a proyectos de Horizonte Europa y han recibido con éxito subvenciones del Consejo Europeo de Investigación. España también complementa Horizonte Europa con sus propios programas e iniciativas nacionales de investigación e innovación.

### Innovation Fund:

Instrumento financiero creado por la Comisión Europea para apoyar el despliegue de tecnologías y proyectos innovadores con bajas emisiones de carbono en la Unión Europea. Proporciona financiación para introducir al mercado proyectos prometedores a gran escala de diversos sectores que contribuyan a los objetivos climáticos y energéticos de la UE.

El objetivo principal del Innovation Fund es acelerar la transición hacia una economía sostenible y baja en carbono, apoyando así al desarrollo y a la implantación de procesos y tecnologías limpias e innovadoras. Proporciona apoyo financiero a través de subvenciones y/u otros instrumentos financieros, como instrumentos de deuda o de capital, a proyectos elegibles. La financiación puede cubrir tanto la fase de construcción como la de explotación de los proyectos.

El fondo sigue un proceso de selección competitivo. Los promotores de proyectos presentan propuestas y se realiza una evaluación exhaustiva para valorar su innovación tecnológica, potencial de reducción de emisiones, escalabilidad y viabilidad financiera. Los proyectos con las puntuaciones más altas y alineados con los objetivos del programa reciben financiación.

El Fondo de Innovación financia hasta el 60% (en caso de subvenciones regulares) y hasta el 100% (en caso de licitación competitiva) de los costes pertinentes calculados según la metodología indicada en cada convocatoria de propuestas (normalmente cubriendo los costes de capital y operativos menos los ingresos durante los diez primeros años de funcionamiento). Las subvenciones se desembolsan de forma flexible en función de las necesidades de financiación de los proyectos, teniendo en cuenta los hitos alcanzados durante la vida del proyecto. En el caso de las subvenciones regulares, se puede conceder hasta el 40% de la subvención en función de hitos predefinidos antes de que todo el proyecto esté plenamente en marcha.

El Fondo de Innovación se financia principalmente con los ingresos generados por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (RCCDE). El RCCDE es un sistema de comercio de derechos de emisión con fijación previa de límites máximos que establece un límite de emisiones de gases de efecto invernadero para determinadas industrias y les obliga a poseer derechos de emisión correspondientes a sus emisiones. Estos derechos pueden intercambiarse entre empresas.



España colabora presentando propuestas de proyectos innovadores con bajas emisiones de carbono, compitiendo por la financiación junto con otros Estados miembros de la UE. Los proyectos españoles se someten a una evaluación basada en criterios como la innovación tecnológica, el potencial de reducción de emisiones, la escalabilidad y la viabilidad financiera. Si son seleccionados, pueden recibir subvenciones u otros instrumentos financieros proporcionados por el Fondo de Innovación.

### European Defence Fund:

Iniciativa lanzada por la Unión Europea para apoyar el desarrollo y la cooperación en el ámbito de la defensa y la seguridad. Su objetivo es aumentar la autonomía estratégica de Europa, fomentar la colaboración entre los Estados miembros de la UE y reforzar la competitividad de la industria de defensa.

En el marco del FED, la UE presta ayuda financiera, principalmente mediante subvenciones, a proyectos de I+D en colaboración en el ámbito de la defensa. Puede apoyar el 100% de los costes subvencionables totales de una acción de investigación, mientras que el apoyo del FED a una acción de desarrollo puede variar entre el 20% y el 100% de sus costes subvencionables totales en función de las actividades cubiertas y de un sistema de primas (participación de PYME y empresas de mediana capitalización y vínculo con un proyecto PESCO).

Para poder optar a la financiación, solo podrán ser proyectos en colaboración en los que participen al menos tres entidades admisibles de al menos tres Estados Miembros o países asociados. Además, los beneficiarios y contratistas que participen en la acción deben estar establecidos en la UE, tener su estructura de gestión ejecutiva en la UE y no estar sujetos al control de un tercer país no asociado, o de una entidad de un tercer país no asociado.

Al Fondo Europeo de Defensa se dedica un presupuesto cercano a los 8 billones de euros para 2021-2027. 2,7 billones de euros para financiar la investigación colaborativa en defensa y 5,3 billones de euros para financiar proyectos colaborativos de desarrollo de capacidades que complementen las contribuciones nacionales.

España participa en el Fondo Europeo de Defensa (FED) presentando propuestas de proyectos de colaboración en investigación y desarrollo de capacidades de defensa. Si es seleccionada, España puede recibir apoyo financiero del FED para mejorar sus capacidades de defensa, promover la innovación en el sector de la defensa y contribuir a las prioridades de defensa de la UE.





## EU4Health:

Programa iniciado por la Unión Europea para reforzar la seguridad y la resistencia sanitarias en Europa. Sus objetivo principal es mejorar los sistemas sanitarios y ayudar a los Estados miembros de la UE a conseguir mejores resultados sanitarios para sus poblaciones; así como hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud.

El programa se centra en varias áreas clave:

1. Fortalecimiento de la accesibilidad, calidad y sostenibilidad de los sistemas de salud en los Estados Miembros de la UE.
2. Hacer frente a las amenazas transfronterizas de la salud mejorando los mecanismos de preparación y respuestas ante emergencias de sanidad públicas.
3. Mejorar la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de los productos médicos, medical devices y productos relevantes para crisis médicas.
4. Lucha contra el cáncer, las enfermedades raras y otros problemas sanitarios importantes.
5. Promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Se creará un Grupo de Dirección "EU4Health", cuyos miembros serán la Comisión y los Estados miembros. Cada Estado miembro nombrará a un miembro titular y a un miembro suplente. La Comisión se encargará de la secretaría del Grupo.

Para alcanzar estos objetivos, EU4Health ofrece oportunidades de financiación de proyectos, investigaciones e iniciativas a través de convocatorias de propuestas competitivas. También facilita el intercambio de conocimientos, la colaboración y la coordinación de políticas entre los Estados miembros, las partes interesadas y las organizaciones internacionales.

EU4Health se financia con el presupuesto de la Unión Europea. El programa cuenta con una importante dotación financiera para apoyar sus objetivos. La financiación inicial de EU4Health fue de 5,3 billones de euros para el periodo 2021-2027.

Los países europeos, como España, son consultados para establecer las prioridades y las orientaciones estratégicas del programa; y trabajan junto a la Comisión en el Grupo de Dirección EU4Health, para asegurar la consistencia y complementariedad con las políticas de salud nacionales. Los países europeos como España dan su opinión en el Comité del programa antes de la adopción de los programas de trabajo anuales. Además, España participa en el programa EU4Health solicitando financiación, colaborando en proyectos y participando en la coordinación de políticas.



## The Digital Europe Programme:

Programa de financiación de la UE centrado en acercar las tecnologías digitales a empresas, ciudadanos y administraciones públicas. Proporciona financiación estratégica para cubrir estos retos, apoyando proyectos en las 5 principales áreas: supercomputación, inteligencia artificial, ciberseguridad, competencias digitales avanzadas, y garantizar un amplio uso de las tecnologías digitales en toda la economía y la sociedad, incluso a través de los Centros de Innovación Digital.

El programa Europa Digital financia diversos proyectos e iniciativas a través de su dotación financiera. Para el periodo 2021-2027, el programa cuenta con un presupuesto de 7,5 billones de euros. Este presupuesto se utiliza para apoyar actividades que promuevan la innovación digital, la investigación y el desarrollo, el despliegue de infraestructuras y el desarrollo de capacidades en toda la UE.

Los [mecanismos de financiación](#) del programa Europa Digital incluyen subvenciones, convocatorias de propuestas y otros instrumentos financieros. La Comisión Europea, responsable de la gestión del programa, publica convocatorias de propuestas específicas sobre diversos temas digitales, invitando a organizaciones, instituciones y empresas a presentar propuestas de proyectos para su financiación.

El objetivo del Programa es, ante todo, reforzar las capacidades digitales de la Unión, pero también permite la posibilidad de que países terceros se asocien al programa. Por lo tanto, la financiación estará disponible para entidades de los Estados miembros de la UE, así como de otros países asociados al Programa.

España participa en el programa solicitando financiación, colaborando en proyectos y participando en la coordinación de políticas. Las organizaciones españolas podrán presentar propuestas de proyectos para su financiación, a la vez que las entidades españolas aportan experiencia y recursos a las iniciativas de colaboración. España participa en los debates y reuniones para definir las prioridades del programa. El Gobierno español coordina la participación de España en el programa, en consonancia con las políticas y objetivos sanitarios nacionales.



## The Recovery and Resilience Facility:

Iniciativa lanzada por la UE para apoyar en la recuperación de los Estados miembros tras el impacto socioeconómico de la pandemia del Covid-19. Es un instrumento que proporciona ayuda financiera a los estados miembros para: estimular la recuperación económica, reforzar la resiliencia e impulsar el crecimiento sostenible.

La iniciativa aporta apoyo financiero en forma de subvenciones y préstamos. Se asignaron un total de 723 billones de euros para invertir en reformas y proyectos, de los cuales 385 billones de euros están destinados para préstamos, y 338 billones de euros destinados a subvenciones.

Para beneficiarse de las ayudas, los gobiernos de la UE han presentado planes nacionales de recuperación y resiliencia, en los que esbozan las reformas e inversiones que aplicarán de aquí a finales de 2026, con hitos y objetivos claros. Los planes debían asignar al menos el 37% de su presupuesto a medidas ecológicas y el 20% a medidas digitales.

En España, también hemos desarrollado nuestro propio [Plan Nacional](#) en el cual consta de 112 inversiones y 102 reformas, del cual el 40% del plan apoyará los objetivos climáticos y el 28% la transición digital. Este contará con el apoyo de 69,5 billones de euros.

La iniciativa apoya una amplia gama de inversiones y reformas que contribuyan a la recuperación, resiliencia y la transformación. Los gastos subvencionables pueden incluir inversiones en infraestructuras, digitalización, transición ecológica, educación, sanidad, inclusión social, investigación e innovación, etc. Se espera que los planes estén en consonancia con los objetivos políticos generales de la UE, como el Pacto Verde Europeo y la transformación digital.

El Mecanismo de Recuperación y Recuperación se basa en los resultados. Esto significa que la Comisión solo abona las cantidades a cada país cuando este ha alcanzado los hitos y objetivos acordados para completar las reformas e inversiones incluidas en su plan. Cuando han completado los hitos y objetivos acordados, los gobiernos solicitan el pago (hasta dos veces al año).

Finalmente, los Estados miembros pueden revisar sus planes basándose en los fundamentos jurídicos disponibles en virtud del Reglamento RRF. El documento describe detalladamente cómo los Estados miembros pueden solicitar dichas modificaciones. Los Estados miembros también pueden modificar su plan si pueden demostrar que ciertas circunstancias objetivas hacen inviable la realización de determinados hitos y objetivos.



## Cohesion Funds:

Instrumento financiero creado por la UE para reducir las diferencias económicas y promover un desarrollo equilibrado entre Estados miembros. Está dirigido principalmente a aquellos países que tienen una Renta Nacional Bruta per cápita inferior al 90% de la media de la UE; para el cual el fondo pretende apoyar en inversiones en infraestructuras y proyectos medioambientales de estos países.

El programa financia programas de responsabilidad compartida entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales y regionales de los Estados miembros. Las administraciones de los Estados miembros eligen qué proyectos financiar y asumen la responsabilidad de la gestión diaria.

En 2021-2027, los fondos de la UE asignados a la política de cohesión ascienden a 392 billones de euros. Con la cofinanciación nacional, se dispondrá de alrededor de medio billón de euros para financiar los programas en las regiones y países de la UE.

El Fondo de Cohesión se centra en la financiación de proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Para ello, tiene asignado un presupuesto específico dentro del Marco Financiero Plurianual de la UE. El presupuesto se distribuye entre los Estados miembros elegibles en función de su PIB y de las disparidades relativas de su desarrollo económico.

Los Estados miembros elaboran y presentan programas operativos en los que exponen sus proyectos propuestos y sus prioridades de inversión. La Comisión Europea evalúa estos programas para asegurarse de que se ajustan a los objetivos del Fondo de Cohesión y cumplen la normativa de la UE. Si los proyectos propuestos cumplen los criterios, el Fondo de Cohesión proporciona ayuda financiera a los Estados miembros. La financiación suele ser en forma de subvenciones y puede cubrir una parte importante de los costes del proyecto.

Los Estados miembros son responsables de ejecutar los proyectos aprobados, ateniéndose a las normas y reglamentos de la UE. La Comisión Europea supervisará el progreso de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión para garantizar que se ejecutan eficazmente y cumplen los objetivos previstos. Los Estados miembros deben presentar informes periódicos y actualizaciones sobre la ejecución, los gastos y los resultados de los proyectos.

España participa en el Fondo de Cohesión elaborando programas operativos en los que se describen los proyectos propuestos y las prioridades de inversión. El país recibe ayuda financiera del Fondo en función de su situación económica y de las disparidades regionales. España es responsable de ejecutar los proyectos aprobados, cumplir la normativa de la UE y supervisar e informar periódicamente sobre los avances y resultados de los proyectos.



## Resumen programas financiación y su relación con STEP:

La UE cuenta con varios fondos y programas para apoyar las tecnologías digitales, las tecnologías limpias y los productos biotecnológicos:

- La **política de cohesión** apoya la transición ecológica (110 billones de euros) y digital (36,6 billones de euros) en los Estados miembros y las regiones, incluyendo un total de 85 billones de euros con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo de Transición Justa (FCJ).
- El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, que ofrece oportunidades sin precedentes a los Estados miembros para financiar inversiones y reformas ecológicas y digitales.
- El **Fondo de Innovación** (43 billones de euros) proporcionará hasta 2030 financiación para tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono, incluida la fabricación de estas tecnologías, por ejemplo, para ayudar a las industrias de alto consumo energético, desarrollo captura de carbono y almacenaje, la generación innovadora de energías renovables o el almacenamiento de energía renovable.
- **InvestEU** contribuye tanto a la transición ecológica como a la digitalización. En total, el 30% de la garantía InvestEU (es decir, 7,8 billones de euros) y el 60% de la Ventana de Infraestructuras Sostenibles (5,9 billones de euros) contribuyen a los objetivos climáticos. Además, se espera que más de 2 billones de euros contribuyan a los objetivos digitales y más de 1 billón de euros a las inversiones relacionadas con la biotecnología y los medicamentos.
- **Horizonte Europa**, el principal programa de investigación e innovación de la UE, dedicará 20,2 billones de euros a investigación y desarrollo de tecnologías limpias; 11,5 billones de euros a la biotecnología y los medicamentos, y 19,3 billones de euros a las tecnologías digitales.
- El **Programa Digital Europeo**, con una dotación presupuestaria total de 7,6 billones de euros, presta apoyo a las tecnologías digitales.
- El **Fondo Europeo de Defensa**, con un presupuesto de 8 billones de euros, apoya la investigación y el desarrollo de tecnología y equipos de defensa avanzados e interoperables.

Aunque la UE ha venido aportando financiación constante tanto a la transición ecológica como a la digital los fondos se reparten generalmente entre varios programas de gasto y siguiendo diferentes normas. El aprovechamiento de los instrumentos y marcos de gobernanza existentes acelerará la implementación y permitirá movilizar mayores cantidades de ayuda financiera. Este es el objetivo de STEP, aprovechar los instrumentos actuales para el apoyo financiero europeo.

